Actualización del proyecto de acondicionamiento de la carretera A-176, de Puente La Reina al Roncal por Hecho y Ansó, p. k. 29,000 al 34,000. Tramo: Ansó-Túnel» Clave: A-208-HU. Relación de citaciones actas previas a la ocupación. Término municipal: Ansó (Huesca)

Nº Finca	*Propietario/Domicilio*	*Día*	*Hora*
4	JARON PATRIMONIAL S. A. Crta. Larrés km. 0,400	23 octubre 2007	11,15
	22600 - SABIÑÁNIGO (Huesca)		
10	HRDOS. DE LOPEZ PÉREZ San Vicente Mártir nº 11	23 octubre 2007	11,35
	(ANTONIO LOPEZ GASTON) 50008 - ZARAGOZA		
25	MARÍA GASTON PUYO C/ Mayor nº 4	23 octubre 2007	12,00
	22728 - ANSO (Huesca)		
46	FERNANDO AZNAR PÉREZ Poniente nº 17	23 octubre 2007	12,20
	22728 - ANSO (Huesca)		
1	AYUNTAMIENTO ANSO Plaza Domingo Miral nº 1	23 octubre 2007	12,45
	22728 - ANSO (Huesca)		
30 A,	MANCOMUNIDAD ANSO-FAGO		
39 A, 40,	Plaza Domingo Miral nº 1	23 octubre 2007	13,15
42, 47 y 48	22728 - ANSO (Huesca)		

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza, del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por infracción a la normativa vigente en materia de protección animal.

No habiendo sido posible notificar el Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y la apertura de plazo de alegaciones, por presunta infracción a la normativa vigente en materia de Protección Animal, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la persona que se detalla en el anexo, nombrándose instructor a D. Andrés Medina Vicente.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y haciendo constar que, en un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación, puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial, sito en la plaza San Pedro Nolasco, nº 7-1ª planta, y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

De no efectuarse alegaciones, en virtud de lo previsto en el artículo 8 párrafo 2º del Decreto 28/2001, de 30 de Enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón; el presente Acuerdo de iniciación se podrá considerar Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del Reglamento precitado.

Zaragoza, a 30 de agosto de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza, P.S.R. (Decreto 74/2000), la Secretaria del Servicio Provincial, Carmen Jordán Gil.

ANEXO

Nº de expediente: P.A.-Z-45/07

Interesado: D. César Gabarre Tejero

Acuerdo de Iniciación por dos infracciones administrativas calificadas como leves, en los artículos 68.10 y 68.13 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente para la concesión de uso privativo en el dominio público pecuario para la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias, Cordel de la Torrubia y Vereda de la Dehesica, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Muel, promovido por la Gamesa Energía S. A., con objeto de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión S.E.T. I + D Jaulín - S.E.T Muel (Expediente INAGA 500101.56.2007.06181)

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Gamesa Energía S. A., el expediente INAGA 500101.56/2007.06181, para la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como Cordel de la Torrubia y Vereda de la Dehesica, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Muel, con objeto de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión S.E.T I + D Jaulín - S.E.T Muel.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2005 de Vías Pecuarias de Aragón y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, Plaza Antonio Beltrán Martínez 1, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Zaragoza a 14 de agosto de 2007.—El Jefe de la Unidad Técnica 1.1. del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Antonio Navarro Muñoz.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente para la concesión de uso privativo en el dominio público pecuario para la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria «Cordel de Valverde», de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Rueda de Jalón, promovido por Molinos del Ebro S. A., con objeto de la instalación del Parque Eólico «El Llano» (Expte. INAGA 500101.56.2007.05503)

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Molinos del Ebro S. A., el expediente INAGA 500101.56/2007.05503, para la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como «Cordel de Valverde» de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Rueda de Jalón, con objeto de la instalación del Parque Eólico «El Llano».

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2005 de Vías Pecuarias de Aragón y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, Plaza Antonio Beltrán Martínez 1, en